

PROPUESTA ECONÓMICA

LOTE 3

Yo Carlos Javier Cárdenas Molina, identificado con cédula de ciudadanía No.88.234.836, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa Enviteck SAS identificada con NIT No. 900.499.033-1 manifiesto mi intención de realizar propuesta económica en los siguientes términos:

OBJETO: (HIDRO-182) COMPRA DE INSUMOS PARA LA RED CONVENCIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOPE
LOTE 3						
1	TAPON DE PLUVIOMETRO	UNIDAD	6.304,98	1.197,95	7.502,93	\$ 7.735,00
2	PROBETA 200 cm2 PARA PM	UNIDAD	150.058,64	28.511,14	178.569,78	\$ 184.166,78
3	REGLILLA PARA PM	UNIDAD	144.529,65	27.460,63	171.990,29	\$ 177.416,70
TOTAL LOTE 3			300.893,28	57.169,72	358.063,00	\$ 369.318,48

El IDEAM teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer, establece que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es por la suma de hasta **SEISCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$660.000.000) M/CTE.** Este presupuesto será distribuido en cuatro lotes que representan la necesidad, quedando de la siguiente manera:

LOTE 3: SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$68.194.000).

NOTA 1: Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial por lote establecido ni el valor por ítem so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 2: El Instituto adjudicará el contrato al proponente que ofrezca el menor valor en su oferta económica y teniendo en cuenta la naturaleza del proceso contractual y los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems a adquirir.

NOTA 3: El Instituto adjudicará los contratos derivados del presente proceso por la totalidad del presupuesto oficial estimado para cada lote. En caso de generarse ahorros como resultado de la subasta inversa, la Entidad se reserva el derecho de ajustar las cantidades de algunos insumos y/o adquirir cantidades adicionales de cualquiera de los elementos incluidos en la presente necesidad, hasta agotar el presupuesto oficial disponible para el respectivo lote.

NOTA 4: Adicionalmente, en caso de darse respuesta positiva a la solicitud de la exclusión del IVA, se adquirirán más cantidades de los insumos referenciados hasta agotar el presupuesto oficial.

- Manifestamos que la presente propuesta económica incluye todos los aspectos relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Con la presentación de la propuesta se entenderá que el oferente se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones mínimas técnicas especificadas en el presente documento y en los anexos. La oferta que condicione o modifique alguna de las especificaciones y condiciones técnicas, ocasionará que la propuesta se rechace.
- Los valores se deben expresar en moneda legal colombiana. Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales.
- El proponente para la formulación de la propuesta económica debe tener en cuenta las variables económicas que estime pertinentes, considerando la totalidad de las condiciones previstas en este proceso de selección y el plazo de ejecución del contrato. Las variables a considerar, así como las proyecciones que de ellas se realicen para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.
- En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales previstas en la presente invitación.
- La no presentación del formato “propuesta económica”, su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formatos con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.
- Los proponentes no podrán exceder el valor promedio unitario ni de cantidades establecido en el estudio de mercados por cada ítem acá descrito.
- Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial establecido, so pena de ser rechazada la oferta.
- Los precios contenidos en la propuesta **NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO**, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos que se llegaren a presentar.

NOTA: Con la presentación de la propuesta se entenderá que el oferente se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones mínimas técnicas especificadas en el presente documento y en los anexos. La oferta que condicione o modifique alguna de las especificaciones y condiciones técnicas, ocasionará que la propuesta se rechace.



Nombre o Razón Social del Proponente: Enviteck SAS

Nit: 900.499.033-1

Nombre del Representante Legal: Carlos Javier Cárdenas Molina

C.C. N° 88.234.836 de Cucuta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. J. Cardenas", is written over a horizontal line.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Correo electrónico de contacto: gerencia@enviteck.co

No. de Teléfono de Contacto: 6017014110

Dirección: CR 69F 3ª.15 CA 1